BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 44.- de fecha 27 de setiembre de 2012.-

RESOLUCION Nº 17.-

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 63/12 y el memorando GG.CEO.S.E. Nº 92/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 19 y 21 de setiembre de 2012, referentes a la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2012 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, ALARMAS, RAYOS X DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 3, Acta Nº 34 de fecha 2 de agosto de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 603/12 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 22 de mayo de 2012; el Acta U.O.C. Nº 40/12 de Apertura de Sobres de fecha 27 de agosto de 2012; el memorando D.S. N° 125/12 del Departamento de Seguridad de la Institución de fecha 28 de agosto de 2012; el memorando GTI N° 454/12 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 6 de setiembre de 2012; el informe UOC-40/12, la nota U.O.C. N° 95/12 y los memorando GPL.UOC.CM.LI. Y CO. N° 377/12 y GPL.UOC. N° 405/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 27 de agosto, 24 y 27 de setiembre de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** el **Lote 2** de la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2012 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV, CONTROL DE ACCESO, ALARMAS, RAYOS X DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 3, Acta Nº 34 de fecha 2 de agosto de 2012, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", por un monto máximo de guaraníes noventa millones (₲.90.000.000.-) y un monto mínimo de guaraníes cuarenta y cinco millones (₲.45.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por un plazo de doce (12) meses, a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 3, Acta Nº 34 de fecha 2 de agosto de 2012, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 27 de agosto de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

SARA MIR[illegible] COLMÁN
Secre[illegible]neral

RR
ADJUDICA – PREVEN TEC –
LOTE 2 – MANTENIMIENTO RAYOS X
MAQ.4

Form 0126
[illegible] Artes Gráficas - Teléfax 333 276

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 44.- de fecha 27 de setiembre de 2012.-

RESOLUCION N° 17.-

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta el monto máximo correspondiente, establecido en el artículo 1°) de esta Resolución a la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.** por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 3, Acta N° 34 de fecha 2 de agosto de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", Objeto del Gasto 240 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

USO EXCLUSIVO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA GENERAL ASUNCION

RR
ADJUDICA – PREVEN TEC –
LOTE 2 – MANTENIMIENTO RAYOS X
MAQ.4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 333 278
año 2011

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.